
REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN
LEY 1128 DE 2007 Fax 60 8 7860073 Teléfono 60 8 7860043
Correo Electrónico: sectribsupsv@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO

SALA UNICA

Santa Rosa de Viterbo, abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

La suscrita Oficial Mayor de la Secretaría de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo, encargada del área Laboral, se permite dejar constancia, que por error involuntario se notificaron en Estado No. 049 que se fijó el día de hoy a las 8:00 am, las sentencias emitidas el día 08 de abril de 2022, por la señora Magistrada Sustanciadora Dra. GLORIA INÉS LINARES VILLALBA, número de radicación 15759310500110200015401 ARTURO ESPITIA CANTOR contra COLPENSIONES y 15759310500120210005401 ALICIA SUÁREZ DE CAMACHO contra COLPENSIONES sentencias que, conforme a lo dispuesto por la Sala Única de la Corporación el 07 de abril de 2022, serán notificadas por EDICTO a partir del 08 de abril del año en curso, en aplicación analógica del artículo 42 del Código Procesal del Trabajo y atendiendo la sentencia AL 2550 del 23 de Junio de 2021 de la sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

En consecuencia, las citadas sentencias se notificaran mediante EDICTO, que se fijará el día diecinueve (19) de los cursantes mes y año.

Oficial Mayor